

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos al **día veintiuno de octubre del año dos mil veinticinco**, en concordancia con el artículo veintisiete del Estatuto vigente del Sindicato denominado Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán (APAUADY), previa Convocatoria de fecha **diecisiete de octubre de dos mil veinticinco** publicada en la página web de la APAUADY, enviada por medios electrónicos a los delegados de los **diecinueve** centros de trabajo que conforman la APAUADY y confirmada de recepción del envío, siendo las **dieciocho horas** se reunieron en el local de la APAUADY, ubicado en la calle 33 No. 478 C. x 42 y 44, Col. Jesús Carranza de esta ciudad, los delegados que se mencionan más adelante para celebrar, en cumplimiento con el artículo **treinta** del Estatuto vigente de la APAUADY, una **Asamblea General Extraordinaria** de acuerdo con el siguiente orden del día: -----

- 1.- **Lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.** -----
- 2.- **Propuesta y aprobación, en su caso, del emplazamiento a huelga contra la UADY y del pliego petitorio para la revisión contractual del Contrato Colectivo de Trabajo vigente UADY-APAUADY 2024-2025.**-----
- 3.- **Propuesta y aprobación, en su caso, de otorgar poder a los licenciados Jorge Carlos Moguel Escalante y Héctor Raúl González Guerrero para realizar los trámites relativos al emplazamiento a huelga contra la UADY en concordancia con el artículo 44 del Estatuto de la APAUADY vigente.** -----
- 4.- **Clausura de la asamblea y elaboración del acta.**-----

El Secretario General de la APAUADY, Ing. Juan Antonio Pech Chan, informó que moderaría la Asamblea, en concordancia con el estatuto de la misma, la Secretaria de Organización, M.C. Ligia del Carmen Vera Gamboa, y le solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos, IQI Daniel Angel Mena Romero, conforme a la convocatoria, desahogara el primer punto del orden del día: **1.- Lista de asistencia, y declaración de quórum, en su caso**, acto que el mencionado Secretario de Actas y Acuerdos realizó encontrándose presentes al pase de lista los siguientes delegados: -----

M.C. Ligia del Carmen Vera Gamboa del Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi"-----  
QBB. Luis Jorge Gómez Pérez del Edificio Central -----  
Ing. Juan Antonio Pech Chan de la Escuela Preparatoria Dos -----  
Dra. Guadalupe Minelia Cambranis Laucirica de la Escuela Preparatoria Uno -----  
Ing. Manuel Jesús Vázquez Carvajal de la Facultad de Arquitectura -----  
Dra. Carmen García Gómez de la Facultad de Ciencias Antropológicas -----  
Ing. Joaquín Gaspar Cantillo Palma de la Facultad de Contaduría y Administración -----  
Lic. Víctor Angel Solís Ruz de la Facultad de Derecho-----  
Lic. Samuel Alvarado Yah de la Facultad de Economía -----  
Dra. Julia Alejandra Candila Celis de la Facultad de Enfermería-----  
Ing. José Iván de Guadalupe Pérez Sansores de la Facultad de Ingeniería -----  
IQI. Daniel Ángel Mena Romero de la Facultad de Ingeniería Química -----  
L.C.C María Del Carmen Zozaya Ayuso de la Facultad de Matemáticas -----  
QFB Caridad del Cobre Herrera Franco de la Facultad de Medicina -----  
MVZ Carlos Humberto Sauri Arceo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ---  
C.D. María Eugenia López Villanueva de la Facultad de Odontología -----  
Psic. María José De Lille Quintal de la Facultad de Psicología-----

MIE José Antonio Wu Berzunza de la Facultad de Química -----

Y ausente: -----

Dr. José Israel Méndez Ojeda de la Facultad de Educación

De conformidad con el pase de lista y el artículo **veintisiete** del Estatuto de la APAUADY, **se declaró el quórum legal de la Asamblea al contar con la presencia de dieciocho delegados de un total de diecinueve.** -----

El Secretario General mencionó que se encontraba como invitado el abog. Hector Herrera representante de la sección de jubilados. -----

Finalizado el pase de lista se procedió a desahogar el punto 2 del orden del día: **2.- Propuesta y aprobación, en su caso, del emplazamiento a huelga contra la UADY y del pliego petitorio para la revisión contractual del Contrato Colectivo de Trabajo vigente UADY-APAUADY 2024-2025.** El Secretario General mencionó que junto con la convocatoria se había enviado a todos los Delegados la versión final del pliego petitorio misma que había sido discutida y aprobada por los miembros de la Comisión Revisora del CCT. Destacó que la huelga estallaría, en su caso, el lunes 23 de marzo de 2026 a las 8:00 hrs., que se solicitaba un incremento salarial del 12% y un incremento de las prestaciones del 10% afectando a las cláusulas correspondientes. Asimismo, que se solicitaba la modificación de las cláusulas 23, 36, 37, 45, 64, 65, 84, 87, 88, 91,113 y 115 y una retabulación para los profesores de asignatura. Posteriormente el Secretario General propuso que se sometiera a votación económica la propuesta obteniéndose **18** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones, por lo que **se aprueba por unanimidad el emplazamiento a huelga contra la UADY en los términos señalados en el pliego petitorio que se anexa al acta y se comisiona al Secretario General a realizar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes.** -----

Continuando con el siguiente punto **3.- Propuesta y aprobación, en su caso, de otorgar poder a los licenciados Jorge Carlos Moguel Escalante y Héctor Raúl González Guerrero para realizar los trámites relativos al emplazamiento a huelga contra la UADY en concordancia con el artículo 44 del Estatuto de la APAUADY vigente.** El Secretario General mencionó que para continuar los tramites del emplazamiento a huelga contra la UADY, aprobado en el punto anterior de la asamblea, se acostumbra la participación de los asesores legales, y se requiere exhibir a las autoridades competentes un documento que acredite el otorgamiento de poder a los citados abogados con las facultades necesarias para llevar a cabo la asesoría y representación del Sindicato y siendo conforme al Estatuto General una facultad de la Asamblea General de Delegados el otorgamiento de poderes, se somete a consideración de esta Asamblea el otorgar los poderes necesarios. En consecuencia y en cumplimiento del artículo 44 del estatuto de la APAUADY que a la letra menciona: -----

**“ARTÍCULO 44. La Asamblea General de Delegados aprobará la contratación, en caso de ser necesario, de apoderados legales para que representen al Sindicato ante las autoridades administrativas, laborales o judiciales y en general, para actuar como apoderado legal del Sindicato con todas las facultades necesarias.”**, solicitaba a la Asamblea General de Delegados presente, diera su aprobación formal a efectos de contar con la aprobación en acta y poder exhibirla a las autoridades competentes donde **se otorga poderes con todas las facultades que se requieran a los citados licenciados para efectos de representar a la APAUADY conjunta o separadamente en el procedimiento de huelga contra la Universidad Autónoma de Yucatán, relativo a la negociación salarial**

**y contractual 2026, ante todas las autoridades legales competentes en todos los procesos y medios de impugnación, incluyendo el de Amparo. Del procedimiento de huelga y del juicio de amparo solo podrán desistirse previa autorización por escrito del Secretario General de la APAUADY y en apego al Estatuto de la APAUADY. Así mismo queda prohibido a los apoderados desistirse y firmar convenios que pongan fin al procedimiento de huelga.** Finalmente el Secretario General propuso que se sometiera a votación económica la propuesta obteniéndose: **18** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones, por lo que **se aprueba por unanimidad la Propuesta del nombramiento de los licenciados Jorge Carlos Moguel Escalante y Héctor Raúl González Guerrero como apoderados de la APAUADY con todas las facultades inherentes para efectos de representar a la APAUADY conjunta o separadamente en el procedimiento de huelga contra la UADY y relativo a la negociación salarial y cambios de clausulado del Contrato Colectivo UADY-APAUADY 2024-2025 ante las autoridades legales correspondiente, así como en todos los procesos y medios de impugnación, incluyendo el de Amparo, que deriven del citado procedimiento de huelga. Del procedimiento de huelga y del juicio de amparo solo podrán desistirse previa autorización por escrito del Secretario General de la APAUADY y en apego al Estatuto de la APAUADY. Así mismo queda prohibido a los apoderados desistirse y firmar convenios que pongan fin al procedimiento de huelga, y se faculta al Secretario General a realizar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes para su efecto.** -----

Finalmente se procedió al último punto del orden del día: **4.- Clausura de la asamblea y elaboración del acta**, y siendo las **18:20** horas del día **21 de octubre de 2025** el Secretario General de la APAUADY dio por clausurada la **Asamblea General Extraordinaria**, redactándose la presente acta, leyéndose y acordándose la firma de los asistentes de conformidad de lo redactado para debida constancia y anexándose el pliego petitorio aprobado. -----

Acta de la Asamblea General extraordinaria realizada el 21 de octubre de 2025 a las 18:00 (2025-05)

M.C. Ligia del Carmen Vera Gamboa \_\_\_\_\_  
Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi"

Q.B.B. Luís Jorge Gómez Pérez \_\_\_\_\_  
Edificio Central

Ing. Juan Antonio Pech Chan \_\_\_\_\_  
Escuela Preparatoria Dos

Dra. Guadalupe Minelia Cambranis Laucirica \_\_\_\_\_  
Escuela Preparatoria Uno

Ing. Manuel Jesús Vázquez Carvajal \_\_\_\_\_  
Facultad de Arquitectura

Dra. Carmen García Gómez \_\_\_\_\_  
Facultad de Ciencias Antropológicas

Ing. Joaquín Gaspar Cantillo Palma \_\_\_\_\_  
Facultad de Contaduría y Administración

Lic. Víctor Angel Solís Ruz \_\_\_\_\_  
Facultad de Derecho

Lic. Samuel Alvarado Yah \_\_\_\_\_  
Facultad de Economía

Dr. José Israel Méndez Ojeda \_\_\_\_\_  
Facultad de Educación

\_\_\_\_\_AUSENTE\_\_\_\_\_

Dra. Julia Alejandra Candila Celis \_\_\_\_\_  
Facultad de Enfermería

Ing. José Iván de Guadalupe Pérez Sansores \_\_\_\_\_  
Facultad de Ingeniería

I.Q.I. Daniel Ángel Mena Romero \_\_\_\_\_  
Facultad de Ingeniería Química

L.C.C María Del Carmen Zozaya Ayuso \_\_\_\_\_  
Facultad de Matemáticas

QFB Caridad del Cobre Herrera Franco \_\_\_\_\_  
Facultad de Medicina

MVZ Carlos Humberto Sauri Arceo \_\_\_\_\_  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

C.D. María Eugenia López Villanueva \_\_\_\_\_  
Facultad de Odontología

Psic. María José De Lille Quintal \_\_\_\_\_  
Facultad de Psicología

MIE José Antonio Wu Berzunza \_\_\_\_\_  
Facultad de Química